Tema: Articulación Dirección de Participación Social y equipo de vida saludable y condiciones crónicas no transmisibles de la Subdirección de Determinantes en Salud.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de Determinantes en Salud	Gestión de la Salud

Objetivo	Fecha: 12 de abril de 2023			
Articular acciones entre participación social y condiciones crónicas no transmisibles para fortalecer las acciones de la estrategia GPAISP CCNT en relación a las asociaciones de usuarios, COPACOS y asociaciones de interés.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Articulación interdependencias SDS		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Tercer piso, Laboratorio de Salud Pública			
	Hora Inicio: 8:15 am Hora Fin: 10:30			
	Notas por: Alejandra Ramírez			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quién cita: Aida Carrillo			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Inicia la reunión en el tercer piso del edificio de Laboratorio de Salud Pública con el líder de Control Social Sebastián Gonzáles y el equipo de vida saludable y condiciones crónicas, Liliana Serrato referente de salud cardio cerebrovascular y metabólica, Aída Carrillo referente de actividad física, Alejandra Ramírez referente de salud visual y auditiva - comunicativa y Margarita Santa María referente de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica EPOC.

Agenda:

1. Saludo y presentación
2. Presentación de las actividades de cada equipo.
3. Posibilidades de articulación.
4. Compromisos.

Desarrollo de la reunión.

1. Presentación de los participantes.
2. Margarita Santa María, referente de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, presenta las actividades del equipo de vida saludable y condiciones crónicas no transmisibles: Orientadas por el Plan Estratégico y Operativo para el Abordaje Integral de las Condiciones Crónicas en Bogotá (2020-

2030), se desarrollan actividades por medio de la transversalidad de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública GPAISP, componente crónicos como la estrategia de puente entre las acciones colectivas e individuales en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. En este sentido se manifiesta la necesidad de poder articular con las asociaciones de usuarios, COPACOS y veedurías.

Sebastián González, líder de Control Social, está de acuerdo en la necesidad de articular las acciones con las veedurías y las asociaciones, para posicionar el tema de cuidado y tener en cuenta las zonas rurales. Ilustra los componentes del procedimiento de **Gestión Institucional,** refiere que son las personas que están a cargo de los lineamientos y el trabajo que se hace con COPACOS y asociaciones de usuarios en las 4 subredes. El líder es el Dr. Juan Alvarado y coordina Luisa Fernanda Yasno. Los gestores institucionales para las cuatro subredes integradas de servicios de salud son: Sur: Ruth Yacira Forero, Norte: Zully Romero, Centro Oriente: Aleider Rodríguez y Sur Occidente es un nuevo referente.

Los COPACOS son conformados por las organizaciones sociales de la localidad a donde asiste un representante social que este direccionado o alineado con temas de salud. En Bogotá hay 20 COPACOS, uno por localidad. Los COPACOS del Distrito se reúnen 1 vez al año.

La asociación de usuarios es conformada por un representante de cada hospital distrital o centro de salud del distrito. Se cuenta con aproximadamente 17 representantes de instituciones públicas más los representantes de EAPB. Las asociaciones se reúnen de manera mensual.

En el proceso **de Control Social,** están: Ederson Gualteros para Centro Oriente, Cristhian Ayala para Norte, Flor Ángela Vargas para Sur Occidente y Sebastián Gonzales para Sur. El jefe del proceso de Control Social es el Dr. Carlos Augusto Guzmán.

3. Sebastián, propone realizar una presentación pública en la Secretaría Distrital de Salud sobre las acciones que se realizan en condiciones crónicas no transmisibles e invitar a COPACOS, asociaciones, veedurías y Secretaría Distrital de Integración Social SDIS y a partir del interés de las personas invitadas, se determinen las acciones a realizar en los territorios, en torno a los factores de riesgo, protectores y atención de las condiciones crónicas.

 A partir de la socialización se propone hacer la constitución de la veeduría distrital (las cuales se conforman por integrantes de COPACOS y asociaciones de usuarios) para las enfermedades crónicas no transmisibles, el cual tenga respaldo institucional y se establecen las acciones, en este punto se puede lograr consolidar un plan de asistencias técnicas para realizar alfabetización en salud, dotando de las herramientas para consolidar el Derecho a la Salud.

 Respecto a los requisitos para ser veedor: cualquier individuo, grupo, organización social o *stakeholders* puede hacer un Control Social Preventivo el cual se rige por la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y Ley de participación. Le hacen seguimiento a un objeto que maneja recursos públicos

para que estos se ejecuten de acuerdo a los planes y necesidades establecidas. La persona solicita el poder ser veedor (la única condición es ser mayor de edad, sin ser juez y parte del tema).

El paso a paso para crear una Veeduría Distrital de Condiciones Crónicas sería:

1. Participación Social proyecta el documento.
2. Se articula con Yenny Puente, le envía cédula de la(s) personas(s) interesada(s) y acta de constitución de la veeduría.
3. A los 15 días llega la resolución tanto a las personas que solicitaron ser parte de la veeduría como a participación social. La resolución permite a la persona hacer seguimiento, vigilancia y control desde lo comunitario a los programas, proyectos y políticas.

Las veedurías se pueden hacer a nivel distrital o a nivel local. Los plazos de veeduría se establecen por resolución y de acuerdo a los temas de interés. La veeduría establece reglas formales y obligaciones como asistir a asesorías técnicas, mesas de diálogo u otros espacios definidos. Dentro de la veeduría hay acuerdos formales como el que se haga apertura a la veeduría para las personas que quieran ingresar cada 3 meses. Cualquier ciudadano puede ingresar a la mesa de diálogo porque es una mesa abierta.

Se puede hacer veeduría a la implementación de las rutas relacionadas con condiciones crónicas, no solo lo concerniente a infraestructura sino también a las condiciones de habilitación, talento humano existente y acceso a los servicios. La persona que hace parte de la veeduría en el seguimiento de las condiciones de infraestructura pasa a asociaciones de usuarios para darle continuidad al proceso de control social al funcionamiento de la IPS.

Por otra parte, también se informa que dos personas de COPACOS y asociaciones de usuarios están en la junta directiva de las subredes, por lo que reúnen mensualmente con gerentes y directivos para participar en la definición de convenios y si se verán afectados los intereses de la ciudadanía. Por ejemplo, cuando hay cierre de servicios y puntos de atención.

Para salud pública, actualmente están funcionando las veedurías para el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI y los proyectos de intervenciones colectivas PIC.

Se explica que en la consolidación formal de la Veeduría de Condiciones Crónicas se debe realizar una mesa de diálogo en el cual confluyen las experiencias y observaciones de los veedores a nivel Distrital, así como el fortalecimiento en el diálogo de saberes.

En esta misma línea, Aída Carrillo referente de actividad física, refiere que desde el equipo de condiciones crónicas se busca fortalecer el cuidado y sociocuidado a largo plazo. Margarita, manifiesta el interés en previamente tener un acercamiento con los veedores para recoger las inquietudes iniciales para organizar las necesidades más sentidas. Líder de Control Social manifiesta que con las jefes de enfermería de las subredes de participación social se puede solicitar que en los buzones de sugerencias, se envíen las sugerencias sobre tema de CCNT.

Alejandra Ramírez, referente de salud visual y auditiva-comunicativa, socializa el lineamiento técnico de GPAIPS CCNT *"2.4 Articulación sectorial para el seguimiento frente a las acciones desarrolladas con las asociaciones de usuarios, COPACOS u otras asociaciones con énfasis en las CCNT con la oficina de participación social. En la primera articulación se deberá realizar socialización de las acciones adelantas por los dos actores y generación de plan de trabajo para el desarrollo de las articulaciones mensuales con énfasis en las CCNT. 1 articulación mensual. Con participación del equipo completo de GPAIPS-CCNT"* para enfatizar en las acciones que se propuso para realizar en las subredes y consultar si es posible realizar los espacios de capacitación con las asociaciones.

Sebastián refiere que si se puede realizar de manera paralela a la creación de la veeduría. En cada subred se convocaría a asociaciones, COPACOS veeduría, gestores territoriales y gestores poblacionales y demás grupos de interés para que asistan y las referentes de GPAISP CCNT puedan capacitar en factores de riesgo y factores protectores para las condiciones crónicas no transmisibles, así como sobre los servicios en salud disponibles en salud y la implementación de las rutas para las CCNT. Sobre las condiciones de las asistencias técnicas sugiere 2 encuentros o reuniones de capacitación por mes de manera presencial, en los que se convoquen a población de toda la subred. También aclara que dado el número de personas que pueden estar interesadas en el tema se podrían organizar más encuentros a demanda. Por lo anterior se propone hacer un Plan de Capacitación y alfabetización en salud, no solo hacer seguimiento en el proceso de articulación con las referentes locales.

Liliana Serrato referente de salud cardio cerebrovascular y metabólica propone que a los grupos conformados en las subredes para realizar la veeduría distrital se les envíe la información de las jornadas de intensificación de condiciones crónica son transmisibles y eventos de interés relacionados con el objetivo de sostener comunicación directa sobre las acciones programadas desde nivel central y ejecutadas en los territorios.

Dando cierre a la reunión, además, de la propuesta de veeduría y plan de acción de asistencias técnicas a las asociaciones, otras de las acciones a corto y mediano plazo que se propone explorar como producto de esta articulación, son:

- Publicar una nota periodística sobre condiciones crónicas son transmisibles en la que participen la Señora Natasha y equipo CCNT de la Subdirección de Determinantes en Salud.
- Incluir en la socialización de actividades relacionadas con acciones de CCNT en las subredes a los equipos de: Gestión institucional, Control Social, Gestión Territorial, Gestión Poblacional, Referentes de Proyectos (relacionados con la salud).
- Articular el tema de condiciones crónicas no transmisibles. en el Comité de Rendición de Cuentas (presentación de acciones, qué se ha atendido, personas beneficiadas, coberturas). El cual se está organizando por Sebastián y propone que el Dr. Manuel González o Secretario lo presenten.

- Realizar Jornada de relatos de vida, Margarita propone que se haga en el mes de septiembre en el marco de la Jornada de Hábitos Saludables, en el que las 4 subredes puedan socializar la experiencia de veeduría a las CCNT.

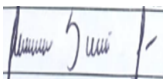
4. Compromisos:
 1. El equipo de CCNT consultará con la Subdirectora de Determinantes en Salud Dra. Adriana Ardila y con la subdirectora de Acciones Colectivas Dra. Marcela Martínez la viabilidad de convocar una veeduría distrital sobre condiciones crónicas no transmisibles. En caso de respuesta positiva se debe a) Organizar la presentación pública o presencial para la veeduría. En la presentación estarán los 4 subdirectores territoriales. B) Montar pieza de convocatoria de la presentación pública para las 4 subredes. C) Una semana después, Participación Social constituye la veeduría.
 2. Enviar el documento del Plan Estratégico y Operativo para el Abordaje Integral de la Población Expuesta y/o Afectada por Condiciones Crónicas en Bogotá (2020-2030).
 3. Elaborar propuesta de plan de formación para alfabetización en salud en condiciones crónicas no transmisibles.
 4. Elaborar propuesta de presentación de condiciones crónicas no transmisibles y acciones realizadas.
 5. Consolidar archivo Excel con los responsables para el proceso discriminados por subred (nivel local y nivel central).
 6. Nueva reunión con los coordinadores locales y los referentes locales.

Agotado el tema de reunión, se da cierre.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envío del Plan Estratégico y Operativo para el Abordaje Integral de la Población Expuesta y/o Afectada por Condiciones Crónicas en Bogotá (2020-2030).	Equipo de Vida Saludable y Condiciones Crónicas No Transmisibles	12 de abril de 2023
Propuesta de plan de formación para alfabetización en salud en condiciones crónicas no transmisibles.	Equipo de Vida Saludable y Condiciones Crónicas No Transmisibles	21 de abril de 2023
Propuesta de presentación de condiciones crónicas no transmisibles y acciones realizadas.	Equipo de Vida Saludable y Condiciones Crónicas No Transmisibles	Por definir. Mayo de 2023.
Reunión con líderes de participación	Joan Sebastián González y Equipo de Vida Saludable y Condiciones Crónicas No Transmisibles	Por definir

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Johann Sebastián Gonzalez	Jsgonzalez@saludcapital.gov.co	3112629838	DPSGTyT	
2	Aida Carrillo Ferro	Am1carrillo@saludcapital.gov.co	3143156933	Subdirección de Determinantes en Salud	Aida Carrillo
3	Sylvia Alejandra Ramírez	saramirez@saludcapital.gov.co	3204743932	Subdirección de determinantes en Salud	Sylvia Alejandra Ramírez
4	Liliana Serrato	elserrato@saludcapital.gov.co	3183927437	Subdirección de Determinantes en Salud. Secretaría Distrital de Salud	Liliana Serrato
5	Margarita Santa María	EMSanta@saludcapital.gov.co	3017471875	Subdirección de Determinantes en Salud. Secretaría Distrital de Salud	Margarita Santa María
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	N.A.

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Este formato será utilizado para registrar la información relevante de las reuniones en general y de las asistencias técnicas según modalidad.

TEMA: En este espacio escriba la temática general o asunto que convoca la reunión.

DEPENDENCIA (DIRECCIÓN/OFICINA). En este espacio escriba el nombre de la dirección/oficina que organiza la reunión.

PROCESO: Es este espacio escriba el nombre del proceso que organiza la reunión, de acuerdo con el mapa de procesos de la entidad.

OBJETIVO: En este espacio escriba el propósito principal de la reunión (inicia con verbo infinitivo).

FECHA: Escriba la fecha en que se lleva a cabo la reunión.

TIPOLOGIA DE LA REUNIÓN: Marque con una X en Otro, cuando es una reunión que no corresponde a asistencia técnica (ejemplo: Auditoria, socialización comité entre otras) y elija marcar con X cuando sea una de las modalidades de Asistencia Técnica - el tipo que corresponda según la definición del lineamiento de Asistencia técnica SDS-PYC.LN-019.

MODALIDAD: Marque con una X según corresponda. Se podrá utilizar el documento SDS-PYC-FT-004. Asistencia Técnica, Para la asistencia técnica

LUGAR: En este espacio escriba el sitio o medio utilizado.

HORA DE INICIO / HORA DE FINALIZACIÓN: escriba la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización de esta

NOTAS POR: Nombre completo de la persona que realiza el acta.

PROXIMA REUNIÓN: Escriba la fecha de la próxima reunión. En caso contrario no aplica.

QUIEN CITA: En este espacio escriba el nombre la persona, dirección/oficina o proceso que cita la próxima reunión. En caso contrario no aplica.

TEMAS Y COMENTARIOS: En este espacio escriba la agenda de la reunión y comentarios relevantes, Incluyendo revisión de compromisos cuando aplique.

COMPROMISOS: Escriba los compromisos generados en la reunión. Recuerde que cuando hay continuidad, debe realizar seguimiento a los compromisos anteriores y registrar en el acta, en el espacio de temas y comentarios.

ACCIÓN: Actividad a realizar.

RESPONSABLE: Nombre y apellido de la persona que ejecuta la acción.

FECHA: Termino máximo de realización de la acción.

REVISIÓN Y APROBACIÓN: incluya los datos de los asistentes que revisan y aprueban el contenido del acta. El proceso organizador determina los responsables que tendrán la facultad de revisar y aprobar el acta de reunión.

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN: Esta última sección permite evaluar si se cumplieron los objetivos de la reunión y dejar una observación en caso de ser necesario de lo contrario escribir no aplica.

NOTA: Se recomienda no dejar espacios en blanco (trazar una línea).
No tachar, si se equivoca en el acta realizada a mano, trazar una línea que permita ver el texto a corregir, escribir, se corrige y registrar.

Puede incorporar filas según requiera, ampliar los espacios y quitar las líneas que dividen mas no los recuadros principales.